



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

3410***Información pública modificación de crédito presupuestario 07-2022, crédito extraordinario***

(Exp. 444/2022)

En la intervención de este ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, se expone al público, a efectos de reclamaciones, el expediente 444/2022, de modificación de créditos 07-2022, de crédito extraordinario (gastos: adquisición de terminal de información turística, arrendamientos, renovación local de protección civil, otras inversiones; financiación: mayores ingresos efectivamente recaudados), aprobado inicialmente por el pleno del ayuntamiento en sesión de 28 de abril de 2022.

Las personas interesadas que estén legitimadas, según lo dispuesto en el art. 170 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dicho artículo, pueden presentar reclamaciones y sugerencias, con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición pública: quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Butlletí Oficial de les Illes Balears.
- Oficina de presentación: Registro general, Casa Consistorial, C / Petit, 1 (de lunes a viernes, de 9 a 14 h).
- Órgano ante el que se ha de reclamar: pleno del ayuntamiento.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Alaró, a 29 de abril de 2022

El alcalde

Llorenç Perelló Rosselló

